



RESOLUCIÓN No. SETEC-REC-2018-062

Ing. José Stalin Basantes Moreno
SECRETARIO TÉCNICO DEL SISTEMA NACIONAL DE
CUALIFICACIONES PROFESIONALES

CONSIDERANDO:

- Que** el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador prescribe que: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución"*;
- Que** el artículo 227 de la Constitución de la República prescribe que: *"[...] La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación [...]"*;
- Que** el artículo 34 Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, publicado en el Registro Oficial No. 889 de 9 de diciembre de 2016, determina que el Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales: *"Es el conjunto articulado de planes, programas, instrumentos, instituciones y actores cuyo fin es planificar, diseñar, instrumentar y evaluar los procesos de cualificación y certificación profesional. La autoridad nacional competente determinada por la Función Ejecutiva, a través del reglamento correspondiente, regulará, la institucionalidad, mecanismos y condiciones de este Sistema"*;
- Que** el Reglamento General al Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, expedido con Decreto Ejecutivo No. 1435 de 23 de mayo de 2017, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 9 de 07 de junio de 2017, en su Disposición Transitoria Primera determina que en todo el Decreto Ejecutivo No. 860, sustitúyase la frase "Sistema Nacional de Cualificaciones y Capacitación Profesional" por "Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales";
- Que** el Decreto Ejecutivo No. 860 publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 666 del 11 de enero de 2016, con última reforma realizada con Decreto Ejecutivo No. 161 de 18 de septiembre del 2017, en su artículo 5 sobre el Comité Interinstitucional del Sistema Nacional de Cualificaciones y Capacitación Profesional, actual Comité Interinstitucional del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales, determina entre sus atribuciones, las siguientes: *"f) Aprobar normas o estándares nacionales para la certificación de cualificaciones y para el reconocimiento de organismos evaluadores de la conformidad en materia de certificación de cualificaciones; g) Aprobar normas para la calificación de operadores de capacitación profesional"*; y en su artículo 7 entre las atribuciones de la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales, consta la siguiente: *"f) Reconocer organismos evaluadores de la conformidad en materia de certificación de cualificaciones"*;
- Que** en la quinta sesión extraordinaria del 29 de septiembre del 2017, el Comité Interinstitucional del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales, en uso de la atribución establecida en el artículo 5 literal I) del Decreto No. 860, designar al ingeniero José Stalin Basantes Moreno como Secretario Técnico, en concordancia y en ejecución de dicha designación, con acción de personal No. 143 de 03 de octubre de 2017, se designó como Secretario Técnico de la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales al ingeniero José Stalin Basantes Moreno; con todas las atribuciones y deberes inherentes a su cargo;

- Que** con Resolución No. SO-01-008-2018 de fecha 20 de febrero de 2018, el Comité Interinstitucional del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales expidió la Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de la Conformidad, misma que se encuentra publicada en el Registro Oficial No. 210 de 28 de marzo de 2018;
- Que** mediante Resolución No. SETEC-2018-008 de fecha 10 de abril del 2018, el Secretario Técnico del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales, expidió el Instructivo para la aplicación de la Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de la Conformidad.
- Que** el Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional "Secap" fue creado el 3 de octubre de 1966, mediante Decreto Supremo No. 1207, el Secap fue suprimido por Decreto Ejecutivo No 683 publicado en Registro Oficial Suplemento 149 de 16 de marzo de 1999. Restaurado por Decreto Ejecutivo No. 1494, publicado en Registro Oficial 321 de 18 de noviembre de 1999, es una persona jurídica de derecho público, con autonomía administrativa y financiera, con patrimonio y fondos propios, adscrita al Ministerio del Trabajo.
- Que** el Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos del SECAP, emitido por resolución No 16-2015, publicado en Registro Oficial Suplemento 817 de 11 de agosto de 2016, manifiesta en la misión del Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional "SECAP" *"El Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional - SECAP, se alinea con su misión y definirá su estructura organizacional sustentada en su base legal y direccionamiento estratégico institucional determinado en la Matriz de Competencias y en su Modelo de Gestión"*.
- Que** el Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional – SECAP, consta en el Registro Único de Contribuyentes en calidad de persona jurídica, con RUC No. 1768041140001, dentro de sus actividades económicas figura: *"Servicios de capacitación"*,
- Que** el Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional – SECAP, presentó el formulario No. SETEC-SLTUD-OEC-2018-039 de 08 de agosto de 2018, para reconocerse como un Organismo Evaluador de la Conformidad en materia de certificación de personas;
- Que** el día 09 de agosto del 2018, el personal técnico de la Dirección de Calificación y Reconocimiento de la Setec realizó la evaluación documental del solicitante, el día 14 de agosto de 2018 la evaluación in situ; en las que no se identificaron "No Conformidades", como consta en el informe de evaluación documental y evaluación in situ No. SETEC-DCR-OEC-2018-039 de 22 de agosto de 2018, en el que se concluyó que el solicitante **"Cumple con todos los procedimientos descritos en la mencionada Norma Técnica, para reconocerse como un Organismo Evaluador de la Conformidad para la Certificación de Personas (OEC) en los perfiles de (...)";** y, recomendó a la máxima autoridad de la Setec que se le reconozca como OEC; y,
- Que** a través de memorando No. SETEC-DCR-2018-0213-M de 23 de agosto de 2018, la Directora de Calificación y Reconocimiento remitió a la máxima autoridad, el Informe Técnico No. SETEC-DCR-OEC-2018-039 de 23 de agosto de 2018, y solicitó emitir la resolución de reconocimiento a favor de el Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional – SECAP.

En ejercicio de las atribuciones que le confieren el literal f) del artículo 7 del Decreto No. 860 y la Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de Conformidad para Certificación de Personas.

RESUELVE:

Artículo 1.- Reconocer al Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional – SECAP, con RUC No. 1768041140001, como Organismo Evaluador de la Conformidad para la Certificación de Personas (OEC).

Artículo 2.- Establecer como "Alcance del Reconocimiento" al Organismo Evaluador de la Conformidad para Certificación de Personas en Competencias Laborales, lo señalado en el documento anexo a la presente Resolución.

Artículo 3.- Reconocer como responsable de toma de decisiones de la Certificación de Personas en Competencias Laborales, al Coordinador del Comité de el Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional – SECAP.

Artículo 4.- Autorizar al Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional – SECAP el uso de su plataforma informática dentro de los procesos de certificación de personas. El al Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional – SECAP, al finalizar los procesos de certificación de personas, tiene la obligación de remitir la base de datos de las personas certificadas, debidamente depurada a esta Secretaría Técnica, para su registro y publicación.

Artículo 5.- El otorgamiento de la certificación se efectuará con sujeción a los procedimientos definidos en la Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de Conformidad para la Certificación de Personas y su Instructivo, para lo cual, esta Secretaría Técnica realizará la respectiva auditoría, cuyo inicio de la misma será notificada en su momento.

Artículo 6.- El OEC deberá cumplir con el Reglamento de Uso del Manual de Identidad Corporativa de la Setec.

Artículo 7.- El plazo de vigencia del presente reconocimiento es de dos años, contados a partir de la fecha de su expedición, de conformidad con el artículo 3 de la Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de la Conformidad.

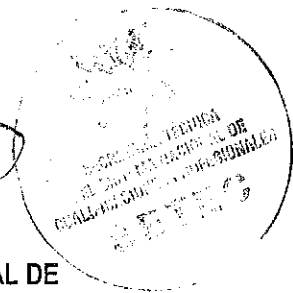
DISPOSICIÓN FINAL

Primera.- Encárguese a la Dirección de Asesoría Jurídica la actualización y registro de la información en el Sistema de Información de Organismos Evaluadores de la Conformidad Reconocidos.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de 2018.

Comuníquese y publíquese.-


Ing. José Stalin Basantes Moreno
SECRETARIO TÉCNICO DEL SISTEMA NACIONAL DE
CUALIFICACIONES PROFESIONALES



ll/dr

dv

ALCANCE DEL RECONOCIMIENTO

ORGANISMO EVALUADOR DE LA CONFORMIDAD PARA CERTIFICACIÓN DE PERSONAS EN COMPETENCIAS LABORALES

ORGANISMO EVALUADOR DE LA CONFORMIDAD	SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL - SECAP
INFORME DE CALIFICACIÓN TÉCNICA No.	SETEC-DCR-OEC-2018-039
DIRECCIÓN PRINCIPAL	Av. José Arizaga E3-24 y Londres Edificio SECAP, referencia tras el mercado Iñaquito
CIUDAD, PAÍS	Pichincha, Ecuador

Se recomienda el reconocimiento por parte de la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales, de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de Conformidad, como Organismo Evaluador de la Conformidad para la certificación de personas en competencia laborales, con el siguiente alcance:

1	<p>Perfil: Ventas</p> <p>Unidad de Competencia 2. Realizar la venta y despacho del producto considerando las características del cliente, tipos de producto, técnicas de venta y requerimientos del establecimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil SETEC: Ventas - Resolución No. SO-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de la Conformidad - Esquema de Certificación: Agente vendedor, de fecha 16 de septiembre de 2016, Versión V-001, Código CVP-AV-001-2018
2	<p>Perfil: Albañilería</p> <p>Unidad de Competencia 3. Elaborar y colocar armaduras de hierro de acuerdo al plano de construcción de acuerdo a normas de salud, seguridad y ambiente</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil SETEC: Albañilería - Resolución No. SO-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de la Conformidad - Esquema de Certificación: Albañil especializado en armado de estructuras de hormigón, de fecha 16 de septiembre de 2016, Versión V-001, Código C-AEAH-001-2018
3	<p>Perfil: Albañilería</p> <p>Unidad de Competencia 5. Colocar revestimientos de pisos y paredes siguiendo los procedimientos establecidos, de acuerdo a normas de salud, seguridad y ambiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil SETEC: Albañilería - Resolución No. SO-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de la Conformidad - Esquema de Certificación: albañil especializado en colocación de revestimientos cerámicos, de fecha 16 de septiembre de 2016, Versión V-001, Código C-AECRC-001-2018
4	<p>Perfil: Albañilería</p> <p>Unidad de Competencia 4. Levantar mampostería y muros además de la fundición de cimentaciones, columnas, pisos y techos siguiendo procedimientos establecidos de acuerdo a normas de salud, seguridad y ambiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil SETEC: Albañilería - Resolución No. SO-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de la Conformidad - Esquema de Certificación: albañil especializado en fundición de estructuras de hormigón armado, de fecha 16 de septiembre de 2016, Versión V-001,

		Código C-AEFEHA-001-2018
5	<p>Perfil: Albañilería</p> <p>Unidad de Competencia 4. Levantar mampostería y muros además de la fundición de cimentaciones, columnas, pisos y techos siguiendo procedimientos establecidos de acuerdo a normas de salud, seguridad y ambiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil SETEC: Albañilería - Resolución No. SO-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de la Conformidad - Esquema de Certificación: albañil especializado en levantamiento de mamposterías y muros, de fecha 16 de septiembre de 2016, Versión V-001, Código C-AELMM-001-2018
6	<p>Perfil: Programación de contenidos para medios de comunicación</p> <p>Unidad de Competencia 2. Analizar la programación de la radio y televisión según las políticas del medio y las necesidades de la comunidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil SETEC: Programación de contenidos para medios de comunicación - Resolución No. SO-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de la Conformidad - Esquema de Certificación: analista de programación de contenidos para medios de comunicación, de fecha 19 de julio de 2016, Versión V-001, Código AC-APCMC-001-2018
7	<p>Perfil: Apicultura básica</p> <p>Unidad de Competencia 1. Mantener y armar materiales apícolas de acuerdo a las características técnicas y de calidad específicas a los criterios productivos del apiario y a los procedimientos establecidos para ello.</p> <p>Unidad de Competencia 2. Realizar la preparación e instalación inicial del apiario de acuerdo al tipo de producción apícola a realizar.</p> <p>Unidad de Competencia 3. Realizar el manejo nutricional y sanitario del apiario de acuerdo a los parámetros establecidos para el tipo de producción que se esté realizando.</p> <p>Unidad de Competencia 4. Manejar el apiario para producción de miel de acuerdo al estado de las colmenas y a los procedimientos establecidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil SETEC: Apicultura básica - Resolución No. SO-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de la Conformidad - Esquema de Certificación: apicultor básico, de fecha 16 de septiembre de 2016, Versión V-001, Código PP-AB-001-2018
8	<p>Perfil: Ventas</p> <p>Unidad de Competencia 3. Efectuar el arqueo, registros y operaciones derivadas de la venta, y atender los reclamos de los clientes, considerando tipos de producto y los procedimientos establecidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil SETEC: Ventas - Resolución No. SO-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de la Conformidad - Esquema de Certificación: Cajero de puntos de venta, de fecha 16 de septiembre de 2016, Versión V-001, Código CVP-CPV-001-2018
9	<p>Perfil: Operaciones de camarógrafo</p> <p>Unidad de Competencia 1. Preparar las actividades previas a la operación de cámaras de video de acuerdo a procedimientos establecidos.</p> <p>Unidad de Competencia 2.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil SETEC: Operaciones de camarógrafo - Resolución No. SO-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de la Conformidad

	Ejecutar la operación de la cámara de video durante el rodaje o grabación tomando en consideración las técnicas establecidas.	- Esquema de Certificación: Camarógrafo, de fecha 19 de julio de 2016, Versión V-001, Código AC-CAMARÓGRAFO-001-2018
10	<p>Perfil: Carpintería</p> <p>Unidad de Competencia 1. Organizar los trabajos de carpintería, teniendo en cuenta los recursos y medios disponibles.</p> <p>Unidad de Competencia 2. Realizar la selección, calculo, despiece y preparación del material de acuerdo al trabajo solicitado por el cliente</p> <p>Unidad de Competencia 3. Ejecutar el ensamblaje, montaje de piezas y componentes del mueble de acuerdo al diseño determinado.</p> <p>Unidad de Competencia 4. Ejecutar el acabado de las piezas y componentes del mueble en condiciones de seguridad y protección del medio ambiente.</p>	<p>- Perfil SETEC: Carpintería</p> <p>- Resolución No. SO-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de la Conformidad</p> <p>- Esquema de Certificación: Carpintero, de fecha 16 de septiembre de 2016, Versión V-001, Código: C-CARPINTERO-001-2018</p>
11	<p>Perfil: Ventas</p> <p>Unidad de Competencia 1. Preparar el punto de venta -de ser el caso- ubicando los productos en los lugares asignados para la exhibición, considerando el tránsito de compra; y disponiendo de los documentos legales que faciliten las transacciones de venta.</p> <p>Unidad de Competencia 2. Realizar la venta y despacho del producto considerando las características del cliente, tipos de producto, técnicas de venta y requerimientos del establecimiento.</p> <p>Unidad de Competencia 3. Efectuar el arqueo, registros y operaciones derivadas de la venta, y atender los reclamos de los clientes, considerando tipos de producto y los procedimientos establecidos.</p>	<p>- Perfil SETEC: Ventas</p> <p>- Resolución No. SO-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de la Conformidad</p> <p>- Esquema de Certificación: Comerciante minorista, de fecha 16 de septiembre de 2016, Versión V-001, Código: CVP-CM-001-2018</p>
12	<p>Perfil: Cortado industrial de confección textil</p> <p>Unidad de Competencia 1. Trazar el plano de corte optimizando el área disponible aplicando las normas de seguridad industrial y conservación del ambiente.</p> <p>Unidad de Competencia 2. Tender el género textil cumpliendo especificaciones técnicas, normas de salud ocupacional, seguridad industrial y conservación ambiental.</p> <p>Unidad de Competencia 3. Cortar el género textil de acuerdo al plano de corte cumpliendo especificaciones técnicas y las normas de: salud ocupacional, seguridad industrial y conservación ambiental.</p> <p>Unidad de Competencia 4. Habilitar las piezas cortadas cumpliendo las especificaciones de la orden de corte aplicando las normas de seguridad industrial y conservación ambiental</p>	<p>- Perfil SETEC: Cortado industrial de confección textil</p> <p>- Resolución No. SO-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de la Conformidad</p> <p>- Esquema de Certificación: Cortado industrial de confección textil, de fecha 13 de agosto de 2018, Versión V-002, Código: PTCYC-CICT-201808</p>
13	<p>Perfil: Evaluación del modelo ecuatoriano de excelencia</p> <p>Unidad de Competencia 1. Planificar las actividades previas a la ejecución del proceso</p>	<p>- Perfil SETEC: Evaluación del modelo ecuatoriano de excelencia</p> <p>- Resolución No. SO-01-008-2018 Norma Técnica</p>

	<p>de evaluación bajo los criterios del Modelo Ecuatoriano de Excelencia cumpliendo la normativa vigente.</p> <p>Unidad de Competencia 2. Evaluar la gestión pública bajo los criterios del Modelo Ecuatoriano de Excelencia cumpliendo la normativa vigente.</p> <p>Unidad de Competencia 3. Preparar el informe final previa validación y valoración de los puntos fuertes de la gestión institucional, identificando áreas de mejora, que permitan definir planes de mejora, bajo los criterios del MEE, tomando como referencia el Informe de Resultados Institucional de Autoevaluación o el Informe Relatorio de Gestión Institucional.</p>	<p>de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de la Conformidad</p> <ul style="list-style-type: none"> - Esquema de Certificación: Evaluador del modelo ecuatoriano de excelencia, de fecha 14 de septiembre de 2017, Versión V-001, Código: ATS-EMEE-001-2018
<p>14</p>	<p>Perfil: Fotografía en medios y multimedia</p> <p>Unidad de Competencia 1. Preparar las actividades previas para realizar la cobertura periodística tomando en consideración los procedimientos establecidos.</p> <p>Unidad de Competencia 2. Ejecutar el registro fotográfico de acuerdo a la orientación previa del medio de comunicación, así como el registro de los hechos que considere pertinentes.</p> <p>Unidad de Competencia 3. Editar (seleccionar) las tomas fotográficas del hecho o suceso tomando en consideración las técnicas y procedimientos establecidos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil SETEC: Fotografía en medios y multimedia - Resolución No. SO-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de la Conformidad - Esquema de Certificación: Fotógrafo de medios y multimedia, de fecha 17 de agosto de 2017, Versión V-001, Código: AC-FMM-001-2018
<p>15</p>	<p>Perfil: Fotografía en medios y multimedia</p> <p>Unidad de Competencia 1. Preparar las actividades previas para realizar la cobertura periodística tomando en consideración los procedimientos establecidos.</p> <p>Unidad de Competencia 2. Ejecutar el registro fotográfico de acuerdo a la orientación previa del medio de comunicación, así como el registro de los hechos que considere pertinentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil SETEC: Fotografía en medios y multimedia - Resolución No. SO-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de la Conformidad - Esquema de Certificación: Fotógrafo de medios, de fecha 17 de agosto de 2017, Versión V-001, Código: AC-FMM-001-2018
<p>16</p>	<p>Perfil: Interpretación de lengua de señas ecuatoriana</p> <p>Unidad de Competencia 1. Determinar las técnicas de interpretación a utilizar, analizando el tema que se va a interpretar, las condiciones idóneas del espacio e identificando su nivel lingüístico para evitar distractores en el proceso de comunicación.</p> <p>Unidad de Competencia 2. Realizar la interpretación simultánea o consecutiva de manera bilateral o unilateral transmitiendo éticamente la cultura, gramática y sentido del mensaje emitido por los actores que intervienen en el diálogo.</p> <p>Unidad de Competencia 3. Evaluar su desempeño en la interpretación de lengua de señas ecuatoriana realizada en forma simultánea, consecutiva, bilateral y unilateral bajo criterios de calidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil SETEC: Interpretación de lengua de señas ecuatoriana - Resolución No. SO-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de la Conformidad - Esquema de Certificación: Interprete de lengua de seña ecuatoriana, de fecha 19 de julio de 2016, Versión V-001, Código: AC-ILSE-001-2018



17	<p>Perfil: Locución y presentación de radio y televisión</p> <p>Unidad de Competencia 1. Preparar las condiciones previas a la conducción de espacios de programación y presentación de contenidos de acuerdo a procedimientos establecidos.</p> <p>Unidad de Competencia 2. Conducir el programa o presentar los contenidos de radio o televisión de acuerdo al libreto o guion establecido.</p> <p>Unidad de Competencia 3. Evaluar el programa o contenido emitido en radio o televisión de acuerdo a procedimientos establecidos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil SETEC: Locución y presentación de radio y televisión - Resolución No. SO-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de la Conformidad - Esquema de Certificación: Locutor de Radio, de fecha 19 de julio de 2016, Versión V-001, Código: AC-LR-001-2018
18	<p>Perfil: Supervisión en ejecución de obras civiles</p> <p>Unidad de Competencia 1. Interpretar planos de construcción de obras civiles según las especificaciones técnicas y normas de seguridad industrial e higiene y el plan de manejo ambiental.</p> <p>Unidad de Competencia 2. Organizar el equipo de trabajo de la obra civil, cumpliendo las normas técnicas de seguridad industrial e higiene y el plan de manejo ambiental vigente.</p> <p>Unidad de Competencia 3. Controlar el proceso constructivo cumpliendo las especificaciones y normas técnicas, de seguridad y el plan de manejo ambiental vigente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil SETEC: Supervisión en ejecución de obras civiles - Resolución No. SO-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de la Conformidad - Esquema de Certificación: Maestro mayor en ejecución de obras civiles, de fecha 16 de septiembre de 2016, Versión V-001, Código: C-MM-001-2018
19	<p>Perfil: Operación de máquinas industriales de confección textil.</p> <p>Unidad de Competencia 1. Realizar operaciones de preparación para la confección textil.</p> <p>Unidad de Competencia 2. Realizar costuras básicas según criterios técnicos de operación en función del producto del género textil.</p> <p>Unidad de Competencia 3. Confeccionar productos de género textil combinando maquinaria industrial, materiales, insumos y tecnologías.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil SETEC: Operación de máquinas industriales de confección textil. - Resolución No. SO-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de la Conformidad - Esquema de Certificación: operador de máquinas industriales de confección textil especializado en jeans, de fecha 22 de mayo de 2017, Versión V-001, Código: PTCC-OMICTEJ-001-2018
20	<p>Perfil: Operación de máquinas industriales de confección textil.</p> <p>Unidad de Competencia 1. Realizar operaciones de preparación para la confección textil.</p> <p>Unidad de Competencia 2. Realizar costuras básicas según criterios técnicos de operación en función del producto del género textil.</p> <p>Unidad de Competencia 3. Confeccionar productos de género textil combinando maquinaria industrial, materiales, insumos y tecnologías.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil SETEC: Operación de máquinas industriales de confección textil. - Resolución No. SO-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de la Conformidad - Esquema de Certificación: operador de máquinas industriales de confección textil especializado en lencería, de fecha 22 de mayo de 2017, Versión V-001, Código: PTCC-OMICTEL-001-2018
21	<p>Perfil: Operación de máquinas industriales de confección textil.</p> <p>Unidad de Competencia 1. Realizar operaciones de preparación para la confección textil.</p> <p>Unidad de Competencia 2.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil SETEC: Operación de máquinas industriales de confección textil. - Resolución No. SO-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de la Conformidad

	<p>Realizar costuras básicas según criterios técnicos de operación en función del producto del género textil.</p> <p>Unidad de Competencia 3. Confeccionar productos de género textil combinando maquinaria industrial, materiales, insumos y tecnologías.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Esquema de Certificación: operador de máquinas industriales de confección textil especializado en ropa casual o deportiva, de fecha 22 de mayo de 2017, Versión V-001, Código: PTCC-OMICTEL-001-2018
22	<p>Perfil: Mantenimiento de viviendas y edificios</p> <p>Unidad de Competencia 4. Realizar el mantenimiento de elementos de madera, de acuerdo con las normas de seguridad, salud ocupacional e higiene y ambientales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil SETEC: Mantenimiento de viviendas y edificios - Resolución No. SO-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de la Conformidad - Esquema de Certificación: operario especializado en mantenimiento de viviendas y edificios - carpintería, de fecha 16 de septiembre de 2016, Versión V-001, Código: C-OMVEC-001-2018
23	<p>Perfil: Mantenimiento de viviendas y edificios</p> <p>Unidad de Competencia 4. Realizar el mantenimiento de instalaciones eléctricas básicas, de acuerdo con las normas de seguridad, salud ocupacional e higiene y ambientales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil SETEC: Mantenimiento de viviendas y edificios - Resolución No. SO-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de la Conformidad - Esquema de Certificación: operario especializado en mantenimiento de viviendas y edificios - electricidad, de fecha 16 de septiembre de 2016, Versión V-001, Código: C-OMVEC-001-2018
24	<p>Perfil: Mantenimiento de viviendas y edificios</p> <p>Unidad de Competencia 1. Realizar la limpieza interior de viviendas y oficinas, mediante la utilización de productos, útiles y maquinaria adecuados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil SETEC: Mantenimiento de viviendas y edificios - Resolución No. SO-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de la Conformidad - Esquema de Certificación: operario especializado en mantenimiento de viviendas y edificios - limpieza y desinfección, de fecha 16 de septiembre de 2016, Versión V-001, Código: C-OMVELD-001-2018
25	<p>Perfil: Ventas</p> <p>Unidad de Competencia 1. Preparar el punto de venta -de ser el caso- ubicando los productos en los lugares asignados para la exhibición, considerando el tránsito de compra; y disponiendo de los documentos legales que faciliten las transacciones de venta.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil SETEC: Ventas - Resolución No. SO-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de la Conformidad - Esquema de Certificación: Perchero de puntos de venta, de fecha 16 de septiembre de 2016, Versión V-001, Código: CVP-PPV-001-2018
26	<p>Perfil: plomería y gasfitería</p> <p>Unidad de Competencia 1. Planificar la operación de los trabajos de plomería, tomando en consideración el entorno y normas de seguridad.</p> <p>Unidad de Competencia 2. Ejecutar la operación de plomería de acuerdo a la planificación, respetando las características de cada material,</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil SETEC: plomería y gasfitería - Resolución No. SO-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de la Conformidad - Esquema de Certificación: Plomero, de fecha 16 de septiembre de 2016, Versión V-001, Código: C-



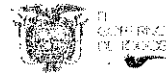
	<p>los procesos establecidos, de acuerdo a estándares de calidad y seguridad.</p> <p>Unidad de Competencia 3. Realizar mantenimiento básico a las máquinas y equipos al concluir el trabajo.</p>	PLOMERO-001-2018
27	<p>Perfil: Locución y presentación de radio y televisión</p> <p>Unidad de Competencia 1. Preparar las condiciones previas a la conducción de espacios de programación y presentación de contenidos de acuerdo a procedimientos establecidos.</p> <p>Unidad de Competencia 2. Conducir el programa o presentar los contenidos de radio o televisión de acuerdo al libreto o guion establecido.</p> <p>Unidad de Competencia 3. Evaluar el programa o contenido emitido en radio o televisión de acuerdo a procedimientos establecidos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil SETEC: Locución y presentación de radio y televisión - Resolución No. SO-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de la Conformidad - Esquema de Certificación: Presentador de televisión, de fecha 19 de julio de 2016, Versión V-001, Código: AC-PTV-001-2018
28	<p>Perfil: Producción de audiovisuales</p> <p>Unidad de Competencia 1. Realizar propuestas de proyectos audiovisuales conforme estándares de calidad y políticas de la empresa.</p> <p>Unidad de Competencia 2. Coordinar la ejecución del proyecto audiovisual aprobado bajo los estándares requeridos.</p> <p>Unidad de Competencia 3. Determinar las características técnicas y conceptuales de la post producción del programa audiovisual.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil SETEC: Producción de audiovisuales - Resolución No. SO-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de la Conformidad - Esquema de Certificación: Productor de audio, de fecha 24 de marzo de 2016, Versión V-001, Código: AC-PA-001-2018
29	<p>Perfil: Producción de contenidos para medios comunitarios de radio y televisión</p> <p>Unidad de Competencia 1. Planificar la elaboración de contenidos de los productos radiofónicos y/o televisivos acorde a las necesidades comunitarias cumpliendo con la normativa vigente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil SETEC: Producción de contenidos para medios comunitarios de radio y televisión - Resolución No. SO-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de la Conformidad - Esquema de Certificación: Productor de contenidos para medios de comunitarios de radio, de fecha 19 de julio de 2016, Versión V-001, Código: AC-PCMCR-001-2018
30	<p>Perfil: Producción de contenidos para medios comunitarios de radio y televisión</p> <p>Unidad de Competencia 1. Planificar la elaboración de contenidos de los productos radiofónicos y/o televisivos acorde a las necesidades comunitarias cumpliendo con la normativa vigente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil SETEC: Producción de contenidos para medios comunitarios de radio y televisión - Resolución No. SO-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de la Conformidad - Esquema de Certificación: productor de contenidos para medios de comunitarios de televisión, de fecha 19 de julio de 2016, Versión V-001, Código: AC-PCMCR-001-2018
31	<p>Perfil: Programación de contenidos para medios de comunicación</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil SETEC: Programación de contenidos para medios de comunicación

78

	<p>Unidad de Competencia 1. Organizar la programación de la radio y/o televisión sobre la base de las necesidades de la comunidad y cumpliendo la Ley Orgánica de Comunicación</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Resolución No. SO-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de la Conformidad - Esquema de Certificación: Programador de contenidos para medios de comunicación, de fecha 19 de julio de 2016, Versión V-001, Código: AC-PCMC-001-2018
32	<p>Perfil: Producción de contenidos para medios comunitarios de radio y televisión</p> <p>Unidad de Competencia 2. Elaborar y desarrollar los contenidos comunicacionales seleccionados de los productos radiofónicos o televisivos, acorde a las necesidades comunitarias y cumpliendo con la normativa vigente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil SETEC: Producción de contenidos para medios comunitarios de radio y televisión - Resolución No. SO-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de la Conformidad - Esquema de Certificación: Realizador de contenidos para medios de comunitarios de televisión, de fecha 19 de julio de 2016, Versión V-001, Código: AC-RCMCTV-001-2018
33	<p>Perfil: Producción de contenidos para medios comunitarios de radio y televisión</p> <p>Unidad de Competencia 2. Elaborar y desarrollar los contenidos comunicacionales seleccionados de los productos radiofónicos o televisivos, acorde a las necesidades comunitarias y cumpliendo con la normativa vigente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil SETEC: Producción de contenidos para medios comunitarios de radio y televisión - Resolución No. SO-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de la Conformidad - Esquema de Certificación: realizador de contenidos para medios comunitarios de radio, de fecha 19 de julio de 2016, Versión V-001, Código: AC-RCMCR-001-2018
34	<p>Perfil: Soldadura en proceso GTAW soldadura por arco con tungsteno y gas</p> <p>Unidad de Competencia 1. Realizar actividades previas a la aplicación de soldadura por arco con tungsteno y gas inerte (GTAW/TIG), aplicando las normas de seguridad industrial, higiene y protección ambiental según las instrucciones de trabajo y normativa legal vigente.</p> <p>Unidad de Competencia 2. Aplicar el proceso de soldadura por arco con tungsteno y gas inerte GTAW (TIG) en lámina de acero inoxidable con material de aporte, en un solo pase, cumpliendo con las especificaciones técnicas y las normas de soldadura, seguridad industrial, higiene y protección ambiental.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil SETEC: Soldadura en proceso GTAW soldadura por arco con tungsteno y gas - Resolución No. SO-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de la Conformidad - Esquema de Certificación: soldador en proceso GTAW para estructuras ligeras en acero inoxidable 2 mm a 6 mm según AWS D1.6, con perfilería (placas y ángulos) en posición 3G, de fecha 23 de marzo de 2017, Versión V-001, Código: M-SPGTAWP3G-001-2018
35	<p>Perfil: Soldadura en proceso GTAW soldadura por arco con tungsteno y gas</p> <p>Unidad de Competencia 1. Realizar actividades previas a la aplicación de soldadura por arco con tungsteno y gas inerte (GTAW/TIG), aplicando las normas de seguridad industrial, higiene y protección ambiental según las instrucciones de trabajo y normativa legal vigente.</p> <p>Unidad de Competencia 2. Aplicar el proceso de soldadura por arco con tungsteno y gas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil SETEC: Soldadura en proceso GTAW soldadura por arco con tungsteno y gas - Resolución No. SO-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de la Conformidad - Esquema de Certificación: soldador en proceso GTAW para estructuras ligeras en acero inoxidable 2 mm a 6 mm según AWS d1.6, con perfilería (placas y ángulos) en posición 4G, de fecha 23 de

	<p>inerte GTAW (TIG) en lámina de acero inoxidable con material de aporte, en un solo pase, cumpliendo con las especificaciones técnicas y las normas de soldadura, seguridad industrial, higiene y protección ambiental.</p>	<p>marzo de 2017, Versión V-001, Código: M-SPGTAWP4G-001-2018</p>
36	<p>Perfil: Soldadura en proceso GTAW soldadura por arco con tungsteno y gas</p> <p>Unidad de Competencia 1. Realizar actividades previas a la aplicación de soldadura por arco con tungsteno y gas inerte (GTAW/TIG), aplicando las normas de seguridad industrial, higiene y protección ambiental según las instrucciones de trabajo y normativa legal vigente.</p> <p>Unidad de Competencia 2. Aplicar el proceso de soldadura por arco con tungsteno y gas inerte GTAW (TIG) en lámina de acero inoxidable con material de aporte, en un solo pase, cumpliendo con las especificaciones técnicas y las normas de soldadura, seguridad industrial, higiene y protección ambiental.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil SETEC: Soldadura en proceso GTAW soldadura por arco con tungsteno y gas - Resolución No. SO-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de la Conformidad - Esquema de Certificación: soldador en proceso GTAW para estructuras ligeras en acero inoxidable de 2 mm a 6 mm de espesor según AWS d1.6, con perflería (placas y ángulos) en posición 1G, de fecha 23 de marzo de 2017, Versión V-001, Código: M-M-SPGTAWP1G-001-2018
37	<p>Perfil: Soldadura en proceso GTAW soldadura por arco con tungsteno y gas</p> <p>Unidad de Competencia 1. Realizar actividades previas a la aplicación de soldadura por arco con tungsteno y gas inerte (GTAW/TIG), aplicando las normas de seguridad industrial, higiene y protección ambiental según las instrucciones de trabajo y normativa legal vigente.</p> <p>Unidad de Competencia 2. Aplicar el proceso de soldadura por arco con tungsteno y gas inerte GTAW (TIG) en tubería de acero al carbono y de acero inoxidable, con o sin material de aporte, cumpliendo con las especificaciones técnicas, normas de soldadura y controles de calidad, seguridad industrial, higiene y protección ambiental.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil SETEC: Soldadura en proceso GTAW soldadura por arco con tungsteno y gas - Resolución No. SO-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de la Conformidad - Esquema de Certificación: Soldador en proceso GTAW para estructuras ligeras en acero inoxidable de 2 mm a 6 mm de espesor según AWS d1.6, con perflería (placas y ángulos) en posición 2G, de fecha 23 de marzo de 2017, Versión V-001, Código: M-SP GTAWP2G-001-2018
38	<p>Perfil: Soldadura en proceso GTAW soldadura por arco con tungsteno y gas</p> <p>Unidad de Competencia 1. Realizar actividades previas a la aplicación de soldadura por arco con tungsteno y gas inerte (GTAW/TIG), aplicando las normas de seguridad industrial, higiene y protección ambiental según las instrucciones de trabajo y normativa legal vigente.</p> <p>Unidad de Competencia 2. Aplicar el proceso de soldadura por arco con tungsteno y gas inerte GTAW (TIG) en lámina de acero inoxidable con material de aporte, en un solo pase, cumpliendo con las especificaciones técnicas y las normas de soldadura, seguridad industrial, higiene y protección ambiental.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil SETEC: Soldadura en proceso GTAW soldadura por arco con tungsteno y gas - Resolución No. SO-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de la Conformidad - Esquema de Certificación: soldador en proceso GTAW para estructuras ligeras en acero inoxidable de 2 mm a 4 mm de espesor y de una pulgada o más de diámetro según AWS d1.6, con tubo de perfil redondo en posición 2G, de fecha 23 de marzo de 2017, Versión V-001, Código: M-SPGTAWT2G-001-2018
39	<p>Perfil: Soldadura en proceso GTAW soldadura por arco con tungsteno y gas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil SETEC: Soldadura en proceso GTAW soldadura por arco con tungsteno y gas

	<p>Unidad de Competencia 1. Realizar actividades previas a la aplicación de soldadura por arco con tungsteno y gas inerte (GTAW/TIG), aplicando las normas de seguridad industrial, higiene y protección ambiental según las instrucciones de trabajo y normativa legal vigente.</p> <p>Unidad de Competencia 2. Aplicar el proceso de soldadura por arco con tungsteno y gas inerte GTAW (TIG) en tubería de acero al carbono y de acero inoxidable, con o sin material de aporte, cumpliendo con las especificaciones técnicas, normas de soldadura y controles de calidad, seguridad industrial, higiene y protección ambiental.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Resolución No. SO-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de la Conformidad - Esquema de Certificación: soldador en proceso GTAW para estructuras ligeras en acero inoxidable de 2 mm a 4 mm de espesor y de una pulgada o más de diámetro según AWS d1.6, con tubo de perfil redondo en posición 5G, de fecha 23 de marzo de 2017, Versión V-001, Código: M-SP GTAWT5G-001-2018
40	<p>Perfil: Soldadura en proceso GTAW soldadura por arco con tungsteno y gas</p> <p>Unidad de Competencia 1. Realizar actividades previas a la aplicación de soldadura por arco con tungsteno y gas inerte (GTAW/TIG), aplicando las normas de seguridad industrial, higiene y protección ambiental según las instrucciones de trabajo y normativa legal vigente.</p> <p>Unidad de Competencia 2. Aplicar el proceso de soldadura por arco con tungsteno y gas inerte GTAW (TIG) en tubería de acero al carbono y de acero inoxidable, con o sin material de aporte, cumpliendo con las especificaciones técnicas, normas de soldadura y controles de calidad, seguridad industrial, higiene y protección ambiental.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil SETEC: Soldadura en proceso GTAW soldadura por arco con tungsteno y gas - Resolución No. SO-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de la Conformidad - Esquema de Certificación: soldador en proceso GTAW para estructuras en acero inoxidable de 2 mm a 4 mm de espesor y de una pulgada o más de diámetro según AWS D1.6, con tubo de perfil redondo en posición 6G, de fecha 23 de marzo de 2017, Versión V-001, Código: M-SP GTAWT6G-001-2018
41	<p>Perfil: Soldadura en proceso SMAW (soldadura por arco con electrodo metálico revestido)</p> <p>Unidad de Competencia 1. Realizar actividades previas a la aplicación de soldadura por arco con electrodo metálico revestido (SMAW) aplicando las normas de seguridad industrial, higiene y protección ambiental según las instrucciones de trabajo.</p> <p>Unidad de Competencia 2. Preparar el metal base a ser soldado, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas en la orden de trabajo y la aplicación de las normas de seguridad industrial, higiene y protección ambiental.</p> <p>Unidad de Competencia 3. Aplicar el proceso de soldadura por arco con electrodo metálico revestido en placas de acero al carbono, utilizando instrumentos y equipos necesarios, cumpliendo con las especificaciones técnicas, normas de soldadura, seguridad industrial, higiene y protección ambiental y controles de calidad</p> <p>Unidad de Competencia 5. Aplicar soldadura por arco con electrodo metálico revestido en perfiles y varillas de acero al carbono, utilizando los instrumentos y equipos necesarios, cumpliendo con las especificaciones técnicas y las normas de soldadura y controles de calidad, seguridad industrial, higiene.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil SETEC: Soldadura en proceso SMAW (soldadura por arco con electrodo metálico revestido) - Resolución No. SO-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de la Conformidad - Esquema de Certificación: soldador en proceso SMAW para estructuras ligeras metálicas de 2 a 4.5 mm según AWS d1.3, con perfilera (placas, tubos cuadrados, ángulos) en posición 1F., de fecha 23 de marzo de 2017, Versión V-001, Código: M-SPSMAW1F-001-2018
42	<p>Perfil: Soldadura en proceso SMAW (soldadura por arco con electrodo metálico revestido)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil SETEC: Soldadura en proceso SMAW (soldadura por arco con electrodo metálico



	<p>Unidad de Competencia 1. Realizar actividades previas a la aplicación de soldadura por arco con electrodo metálico revestido (SMAW) aplicando las normas de seguridad industrial, higiene y protección ambiental según las instrucciones de trabajo.</p> <p>Unidad de Competencia 2. Preparar el metal base a ser soldado, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas en la orden de trabajo y la aplicación de las normas de seguridad industrial, higiene y protección ambiental.</p> <p>Unidad de Competencia 3. Aplicar el proceso de soldadura por arco con electrodo metálico revestido en placas de acero al carbono, utilizando instrumentos y equipos necesarios, cumpliendo con las especificaciones técnicas, normas de soldadura, seguridad industrial, higiene y protección ambiental y controles de calidad.</p> <p>Unidad de Competencia 5. Aplicar soldadura por arco con electrodo metálico revestido en perfiles y varillas de acero al carbono, utilizando los instrumentos y equipos necesarios, cumpliendo con las especificaciones técnicas y las normas de soldadura y controles de calidad, seguridad industrial, higiene.</p>	<p>revestido)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resolución No. SO-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de la Conformidad - Esquema de Certificación: soldador en proceso SMAW para estructuras ligeras metálicas de 1.5 a 4.5 mm de espesor según AWS D1.3, con perfiles (placas, tubos cuadrados, ángulos) en posición 2G., de fecha 23 de marzo de 2017, Versión V-001, Código: M-SPSMAW2G-001-2018
<p>43</p>	<p>Perfil: Soldadura en proceso SMAW (soldadura por arco con electrodo metálico revestido)</p> <p>Unidad de Competencia 1. Realizar actividades previas a la aplicación de soldadura por arco con electrodo metálico revestido (SMAW) aplicando las normas de seguridad industrial, higiene y protección ambiental según las instrucciones de trabajo.</p> <p>Unidad de Competencia 2. Preparar el metal base a ser soldado, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas en la orden de trabajo y la aplicación de las normas de seguridad industrial, higiene y protección ambiental.</p> <p>Unidad de Competencia 3. Aplicar el proceso de soldadura por arco con electrodo metálico revestido en placas de acero al carbono, utilizando instrumentos y equipos necesarios, cumpliendo con las especificaciones técnicas, normas de soldadura, seguridad industrial, higiene y protección ambiental y controles de calidad</p> <p>Unidad de Competencia 5. Aplicar soldadura por arco con electrodo metálico revestido en perfiles y varillas de acero al carbono, utilizando los instrumentos y equipos necesarios, cumpliendo con las especificaciones técnicas y las normas de soldadura y controles de calidad, seguridad industrial, higiene.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil SETEC: Soldadura en proceso SMAW (soldadura por arco con electrodo metálico revestido) - Resolución No. SO-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de la Conformidad - Esquema de Certificación: soldador en proceso SMAW para estructuras ligeras metálicas de 2 a 4.5 mm según aws d1.3, con perfiles (placas, tubos cuadrados, ángulos) en posición 3F., de fecha 23 de marzo de 2017, Versión V-001, Código: M-SPSMAW3F-001-2018
<p>44</p>	<p>Perfil: Soldadura en proceso SMAW (soldadura por arco con electrodo metálico revestido)</p> <p>Unidad de Competencia 1. Realizar actividades previas a la aplicación de soldadura por arco con electrodo metálico revestido (SMAW) aplicando las normas de seguridad industrial, higiene y protección ambiental según las instrucciones de trabajo.</p> <p>Unidad de Competencia 2. Preparar el metal base a ser soldado, de acuerdo a las</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil SETEC: Soldadura en proceso SMAW (soldadura por arco con electrodo metálico revestido) - Resolución No. SO-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de la Conformidad - Esquema de Certificación: soldador en proceso

	<p>especificaciones técnicas requeridas en la orden de trabajo y la aplicación de las normas de seguridad industrial, higiene y protección ambiental.</p> <p>Unidad de Competencia 3. Aplicar el proceso de soldadura por arco con electrodo metálico revestido en placas de acero al carbono, utilizando instrumentos y equipos necesarios, cumpliendo con las especificaciones técnicas, normas de soldadura, seguridad industrial, higiene y protección ambiental y controles de calidad.</p> <p>Unidad de Competencia 5. Aplicar soldadura por arco con electrodo metálico revestido en perfiles y varillas de acero al carbono, utilizando los instrumentos y equipos necesarios, cumpliendo con las especificaciones técnicas y las normas de soldadura y controles de calidad, seguridad industrial, higiene.</p>	<p>SMAW para estructuras ligeras metálicas de 1.5 a 4.5 mm de espesor según AWS D1.3, con perfiles (placas, tubos cuadrados, ángulos) en posición 3G, de fecha 23 de marzo de 2017, Versión V-001, Código: M-SPSMAW3G-001-2018</p>
<p>45</p>	<p>Perfil: Soldadura en proceso SMAW (soldadura por arco con electrodo metálico revestido)</p> <p>Unidad de Competencia 1. Realizar actividades previas a la aplicación de soldadura por arco con electrodo metálico revestido (SMAW) aplicando las normas de seguridad industrial, higiene y protección ambiental según las instrucciones de trabajo.</p> <p>Unidad de Competencia 2. Preparar el metal base a ser soldado, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas en la orden de trabajo y la aplicación de las normas de seguridad industrial, higiene y protección ambiental.</p> <p>Unidad de Competencia 3. Aplicar el proceso de soldadura por arco con electrodo metálico revestido en placas de acero al carbono, utilizando instrumentos y equipos necesarios, cumpliendo con las especificaciones técnicas, normas de soldadura, seguridad industrial, higiene y protección ambiental y controles de calidad.</p> <p>Unidad de Competencia 5. Aplicar soldadura por arco con electrodo metálico revestido en perfiles y varillas de acero al carbono, utilizando los instrumentos y equipos necesarios, cumpliendo con las especificaciones técnicas y las normas de soldadura y controles de calidad, seguridad industrial, higiene.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil SETEC: Soldadura en proceso SMAW (soldadura por arco con electrodo metálico revestido) - Resolución No. SO-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de la Conformidad - Esquema de Certificación: soldador en proceso SMAW para estructuras ligeras metálicas de 1.5 a 4.5 mm de espesor según AWS D1.3, con perfiles (placas, tubos cuadrados, ángulos) en posición 4G, de fecha 23 de marzo de 2017, Versión V-001, Código: M-SP SMAW4G-001-2018
<p>46</p>	<p>Perfil: Soldadura en proceso SMAW (soldadura por arco con electrodo metálico revestido)</p> <p>Unidad de Competencia 1. Realizar actividades previas a la aplicación de soldadura por arco con electrodo metálico revestido (SMAW) aplicando las normas de seguridad industrial, higiene y protección ambiental según las instrucciones de trabajo.</p> <p>Unidad de Competencia 2. Preparar el metal base a ser soldado, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas en la orden de trabajo y la aplicación de las normas de seguridad industrial, higiene y protección ambiental.</p> <p>Unidad de Competencia 3. Aplicar el proceso de soldadura por arco con electrodo metálico revestido en placas de acero al carbono, utilizando instrumentos y equipos necesarios, cumpliendo con las</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil SETEC: Soldadura en proceso SMAW (soldadura por arco con electrodo metálico revestido) - Resolución No. SO-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de la Conformidad - Esquema de Certificación: soldador en proceso SMAW para estructuras ligeras metálicas de 1.5 a 4.5 mm de espesor según AWS D1.3, con perfiles (placas, tubos cuadrados, ángulos) en posición 1G, de fecha 23 de marzo de 2017, Versión V-001, Código: M-SPSMAW1G-001-2018



	<p>especificaciones técnicas, normas de soldadura, seguridad industrial, higiene y protección ambiental y controles de calidad</p> <p>Unidad de Competencia 5. Aplicar soldadura por arco con electrodo metálico revestido en perfiles y varillas de acero al carbono, utilizando los instrumentos y equipos necesarios, cumpliendo con las especificaciones técnicas y las normas de soldadura y controles de calidad, seguridad industrial, higiene.</p>	
47	<p>Perfil: Soldadura en proceso SMAW (soldadura por arco con electrodo metálico revestido)</p> <p>Unidad de Competencia 1. Realizar actividades previas a la aplicación de soldadura por arco con electrodo metálico revestido (SMAW) aplicando las normas de seguridad industrial, higiene y protección ambiental según las instrucciones de trabajo.</p> <p>Unidad de Competencia 2. Preparar el metal base a ser soldado, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas en la orden de trabajo y la aplicación de las normas de seguridad industrial, higiene y protección ambiental.</p> <p>Unidad de Competencia 3. Aplicar el proceso de soldadura por arco con electrodo metálico revestido en placas de acero al carbono, utilizando instrumentos y equipos necesarios, cumpliendo con las especificaciones técnicas, normas de soldadura, seguridad industrial, higiene y protección ambiental y controles de calidad.</p> <p>Unidad de Competencia 5. Aplicar soldadura por arco con electrodo metálico revestido en perfiles y varillas de acero al carbono, utilizando los instrumentos y equipos necesarios, cumpliendo con las especificaciones técnicas y las normas de soldadura y controles de calidad, seguridad industrial, higiene.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil SETEC: Soldadura en proceso SMAW (soldadura por arco con electrodo metálico revestido) - Resolución No. SO-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de la Conformidad - Esquema de Certificación: soldador en proceso SMAW para estructuras ligeras metálicas de 2 a 4.5 mm según AWS D1.3, con perfilería (placas, tubos cuadrados, ángulos) en posición 2F, de fecha 23 de marzo de 2017, Versión V-001, Código: M-SPSMAW2F-001-2018
48	<p>Perfil: Soldadura en proceso SMAW (soldadura por arco con electrodo metálico revestido)</p> <p>Unidad de Competencia 1. Realizar actividades previas a la aplicación de soldadura por arco con electrodo metálico revestido (SMAW) aplicando las normas de seguridad industrial, higiene y protección ambiental según las instrucciones de trabajo.</p> <p>Unidad de Competencia 2. Preparar el metal base a ser soldado, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas en la orden de trabajo y la aplicación de las normas de seguridad industrial, higiene y protección ambiental.</p> <p>Unidad de Competencia 3. Aplicar el proceso de soldadura por arco con electrodo metálico revestido en placas de acero al carbono, utilizando instrumentos y equipos necesarios, cumpliendo con las especificaciones técnicas, normas de soldadura, seguridad industrial, higiene y protección ambiental y controles de calidad</p> <p>Unidad de Competencia 5. Aplicar soldadura por arco con electrodo metálico revestido en perfiles y varillas de acero al carbono, utilizando los instrumentos y equipos necesarios, cumpliendo con las</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil SETEC: Soldadura en proceso SMAW (soldadura por arco con electrodo metálico revestido) - Resolución No. SO-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de la Conformidad - Esquema de Certificación: soldador en proceso SMAW para estructuras ligeras metálicas de 2 a 4.5 mm según AWS D1.3, con perfilería (placas, tubos cuadrados, ángulos) en posición 4F, de fecha 23 de marzo de 2017, Versión V-001, Código: M-SPSMAW4F-001-2018



	especificaciones técnicas y las normas de soldadura y controles de calidad, seguridad industrial, higiene.	
49	<p>Perfil: Desarrollo de hardware de telefonía móvil</p> <p>Unidad de Competencia 1. Realizar el diagnóstico de averías de equipos de telecomunicación, de acuerdo a los procedimientos establecidos, en condiciones de calidad, seguridad y tiempo de respuesta establecido.</p> <p>Unidad de Competencia 2. Reparar los daños identificados en el dispositivo móvil de acuerdo a los procedimientos establecidos, en condiciones de calidad, seguridad, y tiempo de respuesta establecido.</p> <p>Unidad de Competencia 3. Verificar los equipos móviles y elaborar la documentación correspondiente al mantenimiento y reparación de acuerdo a procedimientos establecidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil SETEC: Desarrollo de hardware de telefonía móvil - Resolución No. SO-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de la Conformidad - Esquema de Certificación: Reparación y mantenimiento de hardware en telefonía móvil de fecha 23 de marzo de 2017, Versión V-001, Código: THYS-RYMHTM-201703
50	<p>Perfil: Desarrollo de software de telefonía móvil</p> <p>Unidad de Competencia 1. Realizar el diagnóstico de inconsistencias del sistema operativo del equipo móvil de acuerdo a las especificaciones del fabricante.</p> <p>Unidad de Competencia 2. Resolver inconsistencias del sistema operativo del equipo móvil tomando en consideración técnicas de desarrollo establecidas (herramientas de interfaces, cajas y software libre).</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil SETEC: Desarrollo de hardware de telefonía móvil - Resolución No. SO-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de la Conformidad - Esquema de Certificación: Reparación y mantenimiento de software en telefonía móvil de fecha 23 de marzo de 2017, Versión V-001, Código: THYS-RYMSTM-201703